



REF: Autoriza llamado a licitación Pública
4114-22-LE22 "Servicio Control de Plagas"
y Aprueba Bases Administrativas y
Especificaciones Técnicas.

DECRETO EXENTO Nº 239 /

20.05.22

Curacautín, 19 de mayo 2022.-

VISTOS:

- 1.- Los requerimientos de los directores y profesores encargados de los establecimientos educacionales municipales;
- 2.- El Decreto Ex. Nº 02, del 03.01.2022, que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 3.- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Educación Municipal para la ejecución de los "Servicio control de plagas, (Sanitización, desinsectación, desrratización y control de murcielagos y erradicación de palomas) para establecimientos municipales, internado, jardines VTF, DAEM y oficina SEP"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 6.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín;
- 7.- El Decreto Ex. Nº280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el servicio de sanitización, desinsectación, desrratización, control de murcielagos y erradicación de palomas, para garantizar el normal funcionamiento en los establecimientos educacionales municipales, Internado, Jardines VTF, DAEM y Oficinas SEP;
- 2.- La Disponibilidad de recursos provenientes de la Subvención General y los recursos Vía Transferencia de fondos JUNJI año 2022.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, efectuar Licitación Pública ID 4114-22-LE22 "SERVICIO CONTROL DE PLAGAS PARA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, INTERNADO, JARDINES V.T.F., DAEM Y OFICINAS SEP" con cargo a los recursos Subvención General y Recursos JUNJI;
- 2.- APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Educación Municipal".
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación a los funcionarios: Prevencionista de Riesgo del Daem, Encargada de los Jardines Infantiles VTF, Directora Escuela Osvaldo Fuentes Barrera y la Profesora Encargada de la Escuela Ramón Ramírez H., y/o quienes les subroguen.
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl por el lapso de 5 días corridos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PFAV/gewt/chov/mcfa

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM.


MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECTOR SOSTENEDOR
Departamento de Educación
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION